

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.486/13

### AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Aprobada inicialmente, mediante Acuerdo Plenario de fecha veintinueve de octubre de dos mil trece, la modificación puntual N° 3 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, tramitada a instancia de Jesús Vázquez Palomo, Alejandro Vázquez Palomo, M<sup>a</sup> Magdalena Vázquez Palomo y Manuel Vázquez Palomo, de conformidad con los artículos 154 y 155 del Decreto 2212004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia o su página web, y Diario de Ávila, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

La modificación puntual N° 3 afecta a las siguientes fincas, según datos catastrales:

- C/ San Miguel, n° 42. Referencia catastral: 3786102UK6938N0001JG.

En la anterior finca afectada queda suspendido el otorgamiento de las licencias urbanísticas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Urbanismo de Castilla y León. La duración de la suspensión comenzará al día siguiente del último anuncio de publicación oficial del acuerdo que la produce, y se mantendrá hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva, o como máximo dos años.

La relación de propietarios afectados, según el proyecto de Modificación Puntual presentado, es la siguiente: Jesús Vázquez Palomo, Alejandro Vázquez Palomo, M<sup>a</sup> Magdalena Vázquez Palomo y Manuel Vázquez Palomo.

Durante el plazo de exposición al público, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Tornadizos de Ávila, a cuatro de noviembre de 2013.

El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*